

# DECRETO

**Expediente nº: 5003/2026**

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Asunto del Expediente:** Nombramiento por acumulación de tareas OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,  
**RESUELVO:**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se presenta Informe emitido por el Encargado de Servicios Generales, de fecha 27 de febrero de 2026, en el que expone, entre otros aspectos, la detección de una acumulación crítica de funciones fundamentales en el mantenimiento de pintura, en mobiliario urbano, vallas de señalización, pasarelas playas, etc... que no pueden ser absorbidas por la plantilla presente, generan un retraso sistemático en el flujo de trabajo, considerándose necesario dotar con un apoyo extra, con el fin de equilibrar la carga laboral y garantizar la continuidad operativa del servicio.

Por ello, la Concejalía de Personal, con fecha 25 de marzo de 2026, dispone incoar expediente para el nombramiento de un (1) Operario de Servicios Generales, acudiendo a los candidatos mejor clasificados procedentes de la última Bolsa de Trabajo temporal de Operario /a de Servicios Generales del Ayuntamiento, aprobadas sus Bases Específicas en la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de marzo de 2025, de reciente creación.

En este sentido y una vez realizado llamamiento en orden de prelación, resulta que, quien ha aceptado el mismo, presentado la documentación correspondiente, reuniendo los requisitos y titulación exigida en las Bases de la convocatoria es **D. Raúl Delegido Mirete**, quien tan solo queda a la espera de los resultados del reconocimiento médico para la comprobación de la aptitud para desempeñar el puesto de trabajo, practicada por la empresa de prevención VALORA- AVANTA PREVENCIÓN.

Respecto a los llamamientos efectuados con motivo de la necesidad expuesta anteriormente, se indica que se ha incorporado al expediente de referencia Informe de la que suscribe, de fecha 31 de marzo de 2026, en el que se hace constar el estricto orden de prelación en la realización de los mismos.



A instancias de la Concejalía de Personal y paralelamente a la tramitación del presente expediente, la Jefa de Negociado de Personal ha elaborado Informe de financiación de este nombramiento, del que se desprende que existe crédito suficiente y adecuado atendiendo al siguiente esquema:

**Financiación 1 Operario de Servicios Generales durante 6 meses sin acceso a plazas de plantilla (acumulación de tareas)**

				Aplicación presupuestaria		
Plaza	Puesto	N.º	Denominación plaza	Código	Descripción	N.º meses que financia
8445	101254	1445	OPERARIO/A MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES	92910	SERVICIOS GENERALES	3 meses(*)

				Aplicación presupuestaria		
Plaza	Puesto	N.º	Denominación plaza	Código	Descripción	N.º meses que financia
8446	101255	23	OPERARIO/A MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES	92910	SERVICIOS GENERALES	3 meses(*)

(\*) Tiempo transcurrido y no gastado.

Por todo lo expuesto, visto el Informe de la Jefa de Negociado de Empleo y Formación, considerando el carácter excepcional del caso, tratándose de una necesidad urgente e inaplazable, conforme al artículo 20. Cinco de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado (presupuestos generales prorrogados), se ha considerado necesario dicho nombramiento para el buen funcionamiento del Servicio, conforme al artículo 10.1 d) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, modificado por la Ley 20/2021, artículo 10.1), de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (B.O.E. 29 de diciembre) Vigencia 30 diciembre 2021.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1876 de 31 de marzo de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 31 de marzo de 2026.

**RESOLUCIÓN**

**DECRETO**  
 Número: 2026-0734 Fecha: 31/03/2026

Cód. Validación:  
 Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



**PRIMERO:** Proceder al nombramiento de **D. Raúl Delegido Mirete**, con D.N.I **\*\*3873\*\***, como funcionario interino por acumulación de tareas por un periodo de **6 meses**, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Personal de Oficios, Servicios Generales, correspondiente al grupo Agrupaciones Profesionales, complemento de Destino 14 y complemento Específico por un importe anual de 4.401,28€, **todo ello con fecha de efectos de la toma de posesión.**

**SEGUNDO:** Las retribuciones a percibir y costes derivados de este nombramiento se repercutirán a la aplicación con **Código 92910 y Denominación: Servicios Generales**, existiendo consignación presupuestaria adecuada y suficiente, todo en ello en base al Informe de la Jefa de Negociado de Personal emitido al efecto y anexo al expediente de referencia.

**TERCERO:** Este nombramiento queda supeditado a los resultados definitivos del reconocimiento médico emitido por VALORA-AVANTA PREVENCIÓN (Prevención de Riesgos Laborales - Vigilancia de Salud), en cuyo caso se podrá proceder al cese del mismo, siempre que el resultado acredite la “no adecuación del puesto”, debidamente justificado por causas médicas.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**DECRETO**  
Número: 2026-0734 Fecha: 31/03/2026